

Buenos Aires, veintinuno de febrero de 2007

Visto: el expediente Interno n° 40/2007, y

Considerando:

Que por las presentes actuaciones se tramita la adquisición de cinco (5) computadoras portátiles, para ser destinadas al uso oficial por parte de las juezas y jueces del Tribunal.

Que la Asesoría Informática elevó la memoria descriptiva y las especificaciones técnicas que constan a fojas 1, con una estimación del costo unitario así como las prestaciones y características mínimas que debieran poseer los equipos en cuestión.

Que el área de contaduría tomó conocimiento y efectuó a fojas 5 la reserva preventiva de afectación presupuestaria, por la suma de VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 25,000.00), a imputarse al ejercicio fiscal 2007.

Que en virtud del monto presupuestado, corresponde a esta Dirección General autorizar el presente llamado a licitación privada, de acuerdo con el inciso 1) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Que, asimismo, son de aplicación las condiciones establecidas por las cláusulas generales para las contrataciones, aprobadas oportunamente por la Disposición n° 23/2005 (Boletín Oficial n° 2132 del 18/2/2005).

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Autorizar y llamar a Licitación Privada n° 4/2007, para la adquisición de cinco (5) computadoras portátiles, para ser destinadas al uso oficial por parte de las juezas y jueces del Tribunal, de acuerdo a lo establecido por la ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1° y anexo I de la Acordada n° 5/2001, con un presupuesto de hasta VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).
2. Aprobar las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas que como anexo I (Cláusulas Particulares) y anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) forman parte de la presente disposición.
3. Fijar la fecha y hora de apertura de sobres para el 26 de marzo de 2007 a las 14.00 horas.
4. Invitase a por lo menos seis (6) firmas.
5. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; en la página de Internet y en la cartelera de la Dirección General de Administración; y para su conocimiento y demás efectos, pase al Area de Compras y contrataciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 48/2007

CLÁUSULAS PARTICULARES

Condiciones del llamado

- 1. Objeto del Llamado:** Adquisición de cinco (5) computadoras portátiles, para ser destinadas al uso oficial por parte de las juezas y jueces del Tribunal.
- 2. Forma de cotización:** En pesos, por renglón y ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego.
- 3. Mantenimiento de la oferta:** Los oferentes están obligados a mantener la propuesta durante un plazo de sesenta (60) días hábiles administrativos a partir del día siguiente del acto de apertura, modificando solo en este aspecto la cláusula 16, primer párrafo.
- 4. Plazo de entrega:** La entrega de los productos y servicios será dentro de los quince (15) días a partir de la firma de la orden de provisión. El Tribunal a través de la Dirección General de Administración, podrá modificar la fecha de entrega de los productos y servicios por decisión fundada.
- 5. Integración de la Garantía:** Dentro de los ocho (8) días de firmada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación.
- 6. Forma de Adjudicar:** El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá o no adjudicar la presente contratación. La adjudicación será por renglón y recaerá en los oferentes, cuya cotización, ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego, resulte la más conveniente.

7. Nombrar representantes ante la adjudicataria: El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de designar agentes con autorización para que sirvan de nexo con la empresa que resulte beneficiaria de la presente licitación, debiendo ésta dirigirse en primera instancia a la persona designada ante cualquier problema que exista durante la ejecución contractual.

8. Fiscalización General de la Prestación: El Director General de Administración, o el representante autorizado designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesario, previo a la conformidad definitiva.

9. Sanciones: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego, se regirá por las disposiciones de la Ley de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 5720/72, referidas a sanciones, multas y/o penalidades, y demás normas vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

10. Forma de Pago: Se efectivizará dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad definitiva de Asesoría Informática.

11. Tramitación de Facturas: Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito n° 760, piso 6to., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs -.

Asimismo, se dejará constancia en la mencionada factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad.

ANEXO II

Cantidad	Computadora Portátil	Notebook con las siguientes características
5	Sistema Operativo	Microsoft® Windows® XP Profesional Service Pack 2 en Español
	Garantía	1 año
	Procesador	Procesador TIPO Intel Celeron 1.4 MHZ, Pentium M ó Centrino 1,4 Ghz ó Tipo AMD 1,6 GHZ
	Memoria RAM	512 MB DDR RAM en un módulo, expandible
	Pantalla	Pantalla de Matriz Activa 14"
	Gráficas	128 MB de memoria propia ó compartida
	Disco Duro	Disco Duro de 40GB
	Disco Óptico	DVD Combo (grabadora de CD y Lectora de DVD)
	Audio	Sonido de 16-bit , entrada/salida audio, entrada micrófono
	Interface	2 USB 2.0, VGA, entrada/salida de audio, 1394, alimentación, RJ-11, RJ-45,
	Conectividad	Modem de 56K de alta velocidad, tarjeta de red LAN 10/100 RJ45 y módulo wireless 802.11 b/g
	Ranuras de expansión	1 ranura PCMCIA para tarjetas de PC Tipo I/II que soporta CardBus de 32 bits y tarjetas de 16 bits
	Conexión inalámbrica	Interfaz Inalámbrica Wi-Fi (802-11b/g)
	Batería	Batería de 1 hora y media de duración mínimo
	Adaptador de corriente alterna	Adaptador de corriente alterna
	Teclado	Teclado de tamaño completo
Mouse	Dispositivo Apuntador Touchpad con scroll de 2 vías	
Peso	Peso: 3 Kg aproximado	
Software adicional	Licencia de Office 2003 Español conteniendo : Word, Excel, Powerpoint, Outlook (SMALL BUSINESS PYME's OEM).	
NOTA: Las presentes son características mínimas. Podrán ofertarse configuraciones superiores.		